# ¡Reivindicando nuestro puesto en Salud Pública!

Francisca Maria Burgos Sierra.
Amelia Garcia-Delgado Mulas.

INTRODUCCION.

Nadie duda de la importancia del anticonceptivo hormonal conocido como la PDD (píldora del día después), el nº IVE ha disminuido desde su uso. En el año 2009 la AEMPS autoriza la venta sin receta del **levonorgestrel**. (medicamento OTC).

Un embarazo no deseado, sobre todo en adolescente, tiene amplias repercusiones en la vida de esta, su familia y la sociedad constituyendo un importante problema de Salud Pública.

El comportamiento sexual de las personas está ligado a factores educacionales, culturales y sociales.

OBJETIVO.

Estudiar población que acude a servicio de urgencias en Hospital Regional Universitario de Málaga para solicitar la píldora del día después.

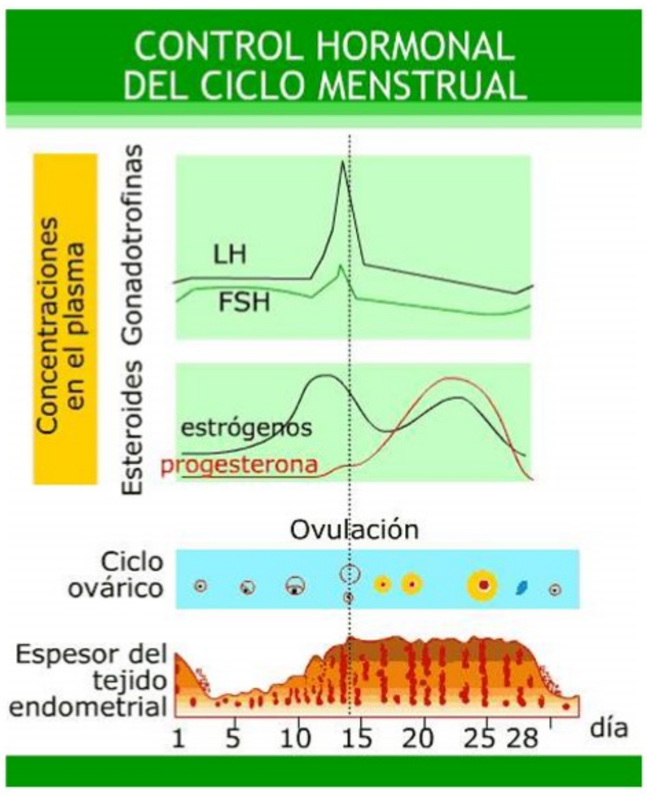


METODOLOGIA

Estudio descriptivo de tipo transversal. En el transcurso de un año, se seleccionan las 171 mujeres que acuden a urgencia de maternidad para solicitar la píldora del día después. En el área de Triaje se le proporciona un formulario donde se recogen datos demográficos, frecuencia de uso, método anticonceptivo usado normalmente y se incluye breve explicación del medicamento en sí. La información extraida de este cuestionario la tratamos con métodos estadísticos.

RESULTADOS

La mayoría de la población que acude tiene edad comprendida entre los 18 y 22 años, es la primera vez que toman este medicamento y lo hacen dentro de las primeras 24h. Su método anticonceptivo habitual es el preservativo.

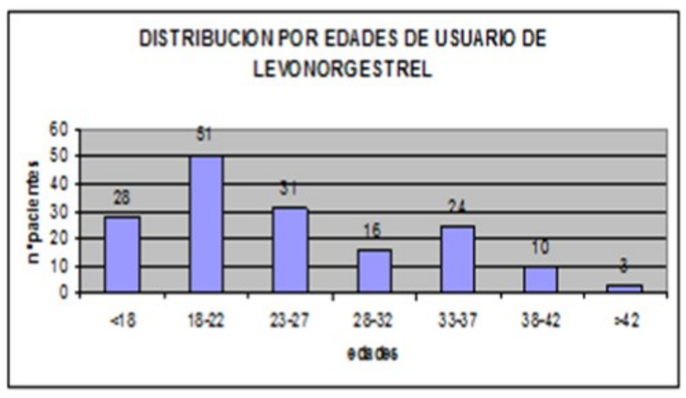

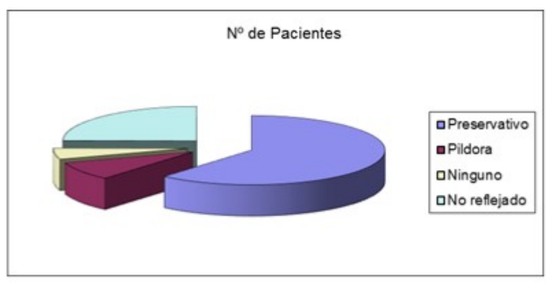


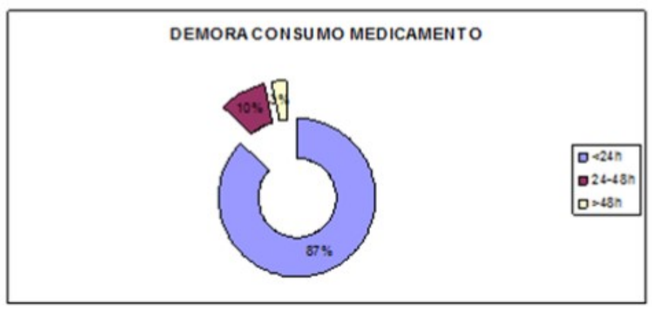

CONCLUSIONES.

-Se observa un gran porcentaje de jóvenes, muchas de ellas reincidentes.

- Aumenta asistencia al hospital en fines de semana (cerrados otros centros sanitarios y área de la juventud donde se entrega esta pastilla de forma gratuita).

- Uso inadecuado de los servicios de urgencia de los hospitales por estos usuarios en detrimento de la atención médica requerida por otros pacientes.

LINEAS ABIERTAS.

- La financiación del medicamento, sería beneficiosa tanto para la sociedad, disminuye asistencia a centros médicos evitando saturaciones de los mismos, y para la paciente que retiraría el medicamento de manera gratuita en la farmacia, reduciendo el tiempo de demora desde que ocurre el hecho hasta la administración del fármaco lo que redundaría en su eficacia. De esta forma, contribuimos doblemente al bienestar del paciente.

Es preciso regular esta práctica, nadie mejor que el farmacéutico para informar, aconsejar y controlar desde la farmacia comunitaria. Su preparación, y su cercanía al usuario así lo avalan.

- Una implicación activa del farmacéutico contribuiría al uso seguro del medicamento. Realizar una dispensación activa y práctica contribuirá finalmente a mejorar la salud de la población.

ALICANTE 2018
VIII CONGRESO NACIONAL DE FARMACÉUTICOS COMUNITARIOS
I REUNIÓN INTERNACIONAL DE FARMACÉUTICOS COMUNITARIOS
"NO SUEÑES TU PROFESIÓN VIVE TU SUEÑO"
www.congreso-sefac.org
AUDITORIO DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE
24·25·26 DE MAYO | SEFAC